



## COLEGIO CABECERAS

RIONEGRO (ANT.)

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resoluciones No. 000759 del 28 de Noviembre de 1995, la No. 11009 del 2 de Diciembre de 1999 y el Acuerdo Municipal 009 del 23 de Noviembre de 1999.

Tel. 537 12 53 - Fax. 537 32 96

### ACTA N° 006

El día 3 de DICIEMBRE de 2002 en la Ciudad de RIONEGRO Departamento de Antioquia, en el COLEGIO CABECERAS Se celebró la Proclamación de Bachilleres ACADÉMICOS.

Otorgando dicho Título a:

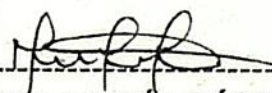
**CRISTIAN CAMILO ARROYAVE MONTOYA**

Identificado con T.I. N°. 851124 - 33142 de Rionegro Antioquia

El Acto fue presidido por:

LA RECTORA Y LA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN.

  
-----  
MARÍA OMAIRA GÓMEZ VALENCIA  
Rectora

  
-----  
MÓNICA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ  
Secretaria

De conformidad con el Artículo 2° del Decreto Nacional 921 de 1994, no requiere registro ante SEDUCA.

Debe autenticarse en la Notaría de esta Localidad.

Como NOTARIA PRIMERA de Rionegro

DOY TESTIMONIO que la(s) firma(s) de Yairo Omaira Gomez Valenzuela  
21961146 Rio

que aparece(n) en este documento corresponde(n) a la(s)  
registrada(s) en esta Notaria, previa confrontación  
Rionegro.

11 DIC 2002



Yo Eduardo I. Caicedo Escobar Notario 2o del Circuito de Rionegro  
dey fe de que la firma puesta en el anterior documento es (son)  
similar(es) o la(s) que \_\_\_\_\_

MÓNICA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ

Registró(aron) ante mí lo que hago previa confrontación de los doc.

Art. 73 D.L. 960 1970.

Rionegro-Antioquia \_\_\_\_\_

11 DIC 2002





La República de Colombia

y en su nombre el

## Colegio "Cabeceras"

Rionegro

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia  
según Resolución No. 000759 del 28 de Noviembre de 1995, la No. 11009 del 2  
de Diciembre de 1999 y el Acuerdo Municipal No. 009 del 23 de Noviembre de 1999

Confiere a:

**Cristian Camilo Arroyave Montoya**

Identificado(a) con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Título de:

### Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al Nivel de Educación Media según los planes y  
programas vigentes.

Registrado para efectos Legales de acuerdo con el decreto Nacional  
No. 921 de Mayo 6 de 1994, en Libro de Actas de Graduación No. 04

Acta de Grado No. 006 Folio 006 No. de Orden 08

Expedido en Rionegro a los 03 días del mes de Diciembre de 2002



Rector (a)

Secretario (a)

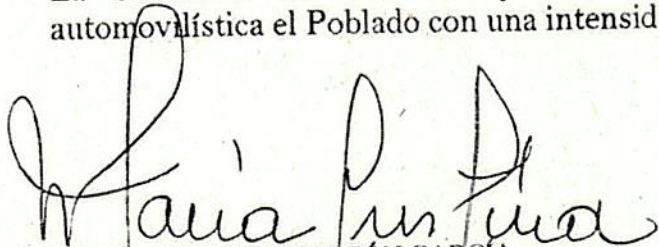


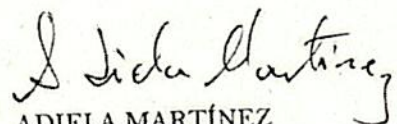
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE RIONEGRO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TRANSITO DE RIONEGRO  
ACADEMIA AUTOMOVILISMO EL POBLADO.

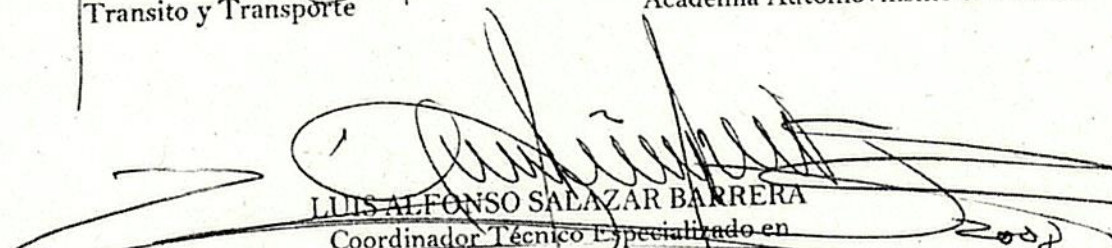
Los Suscritos, Directora de Transito y Transporte de Rionegro, la Academia  
automovilística el poblado y el Coordinador Técnico  
Especializado en Transporte y transito.

## CERTIFICAN:

Que el señor(a) *ARROYAVE MONTOYA CRISTIAN CAMILO*,  
identificado con documento de identidad No. 1.036.924.551 de Rionegro,  
asistió y aprobó el curso de Aspirantes De Agentes de Tránsito avalado por  
La Secretaría de Gobierno y Transito de Rionegro y la academia  
automovilística el Poblado con una intensidad horaria de 400 horas cátedra.

  
MARÍA CRISTINA GARZÓN GARCÍA  
Directora Operativa  
Transito y Transporte

  
ADIELA MARTÍNEZ  
Gerente  
Academia Automovilismo el Poblado

  
LUIS ALFONSO SALAZAR BARRERA  
Coordinador Técnico Especializado en  
Transporte y Transito

"Para salvar una vida se deben correr todos los riesgos,  
para salvar dos se debe correr Hasta la propia"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE RIONEGRO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TRANSITO DE RIONEGRO  
ACADEMIA AUTOMOVILISMO EL POBLADO

El suscrito Coordinador Técnico Especializado en Transporte y Tránsito.

# CERTIFICA:

Que el señor(a) **ARROYAVE MONTOYA CRISTIAN CAMILO**, identificado con documento de identidad No. 1.036.924.551 de Rionegro, asistió y aprobó el curso de Aspirantes De Agentes de Tránsito avalado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Rionegro y la academia automovilística el Poblado Resolución del ministerio de transporte N° 00390 de 1988 y Licencia de Educación no formal N° 07 52 de 1997 con una intensidad horaria de 400 horas cátedra.

| ASIGNATURA                        | TOTAL HORAS | CALIFICACIÓN |
|-----------------------------------|-------------|--------------|
| Nuevo Código Penal Acusatorio     | 30          | 4.7          |
| Código de Transito y Transporte   | 45          | 3.8          |
| Código de Procedimiento Penal     | 25          | 4.8          |
| Primeros Auxilios                 | 30          | 4.5          |
| Conocimiento Vial y de Ciudad     | 25          | 4.5          |
| Estatuto de Transporte            | 30          | 4.0          |
| Regulación y Prácticas y Control  | 30          | 4.8          |
| Ética y Relaciones Humanas        | 35          | 4.7          |
| Solución Pacífica de Conflictos   | 15          | 5.0          |
| Constitución Política de Colombia | 25          | 5.0          |
| Código Civil                      | 20          | 5.0          |
| Planimetría y croquis             | 30          | 3.6          |
| Licencia y Tramites de Transito   | 15          | 4.8          |
| Criminalística                    | 15          | 5.0          |
| Nomenclatura                      | 15          | 4.0          |
| Orden Cerrado                     | 15          | 5.0          |
| Total Horas                       | 400         |              |
| Promedio                          | 4.7         |              |

  
LUIS ALFONSO SALAZAR BARRERA  
Coordinador Técnico Especializado  
En Tránsito y Transporte

"Para salvar una vida se deben correr todos los riesgos,  
para salvar dos se debe correr Hasta la propia"



República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
Municipio de Rionegro  
Secretaría de Gobierno y Tránsito de Rionegro.

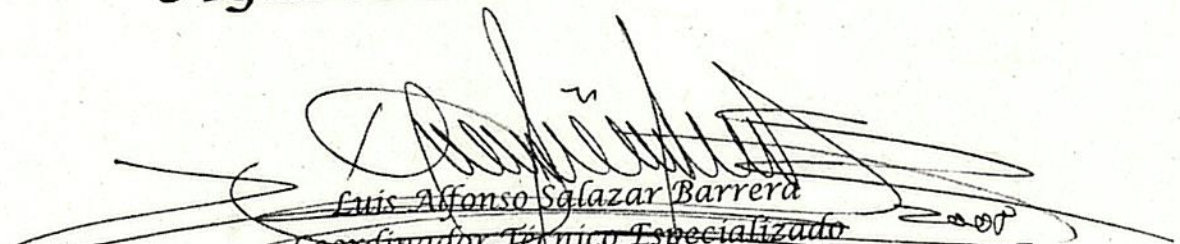
Mención de Honor a:

**Cristian Camilo Arroyave Montoya**  
Felicitaciones:

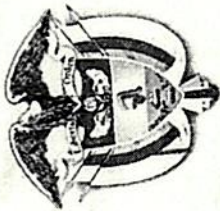
Por su excelencia dedicación y esmero en  
su buen desempeño.

**Tercer puesto**

**AGENTE DE TRANSITO**

  
Luis Alfonso Salazar Barrera  
Coordinador Técnico Especializado  
En Tránsito y Transporte

*"Para salvar una vida se deben correr todos los riesgos,  
para salvar dos se debe correr Hasta la propia"*



República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
Municipio de Rionegro  
Secretaría de Gobierno y Tránsito de Rionegro  
Academia Automovilismo el Poblado



*Arroyave Montoya Cristian Camilo*

Identificado (a) con documento de identidad 1.036.924.551 de Rionegro; quien curso y aprobó los estudios correspondientes del nivel de educación según los planes y programas vigentes por el Ministerio de Transporte y tránsito ley 769 de 2002 y el acuerdo 0051 del 14 de octubre de 1993, Confiere el  
Certificado de:

*AGENTE DE TRANSITO*

Dado en Rionegro a los 2 días del mes de Diciembre de 2008

*L. de Montoya*

Adriela Martínez  
Gerente Academia  
Automovilismo el Poblado

*María Cristina Garzón García*  
Directora Operativa  
Transporte y tránsito Municipio Rionegro

*Alfonso Salazar Barrera*  
Coordinador Técnico Especializado  
en Transporte y Tránsito

Municipio de Rionegro  
Anotado en folio No. — del libro de registro No. —



## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica N° 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983  
Reconocimiento como Universidad Res. N° 03278 del 25 de junio de 1993 M.E.N

### CERTIFICA QUE:

*Cristian Camilo Arroyave Montoya*

Cédula 1036924551

Realizó el:

## *Seminario de Actualización Directrices para auditar Sistemas de Gestión*

NTC - ISO 9004:2009, NTC - ISO 19011:2011

Con una intensidad de 4 horas.

Los días 31 de julio y 2 de agosto de 2012

En testimonio de ello se firma en Rionegro Antioquia el 28 de agosto de 2012

Pbro. BERNARDO ARLEY ARISTIZABAL GONZÁLEZ  
Director Académico

CLAUDIA MÓNICA VALENZUELA MUÑOZ  
Centro de Educación Permanente



Certifican que:

Cristian Camilo Arroyave Montoya  
C.C. 1036924551

Participó en la capacitación brigadas de emergencia de la Alcaldía Municipal  
Con una intensidad horaria de 53 horas.

Realizado en Rionegro, Antioquia, del 25 de Abril al 22 de Noviembre del 2012

HERNÁN OSPINA SEPÚLVEDA  
Alcalde

MARLENY ALZATE VARGAS  
Asesora ARL